

GUÍA PARA LA POSTULACIÓN A LA BECA MEXT 2021 STC: (SPECIALIZED TRAINING COLLEGE STUDENTS)

El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT) ofrece becas a estudiantes internacionales quienes desean estudiar en una escuela o “college” japonés para entrenamiento especializado, en el marco del Programa de Becas del Gobierno Japonés (MEXT) según lo siguiente.

1. DEFINICIÓN DE “SPECIALIZED TRAINING COLLEGE STUDENTS” o STC que aquí en adelante será “Entrenamiento Especializado”

Son aquellas personas cursando estudios como Técnico Superior Universitario (TSU) en Venezuela, posterior a bachillerato, en una Escuela Superior Tecnológica o equivalente, o quienes actualmente reciben educación preparatoria en el idioma japonés y otras materias previas a la colocación en una escuela japonés para entrenamiento especializado.

2. CAMPOS DE ESTUDIO

(1) Quienes desean estudiar en Japón como estudiante en una escuela para entrenamiento especializado deben elegir un campo de estudio y completar los campos de estudio y materias preferidos en Japón o “Preferred field of study and subjects in Japan” desde las opciones A al F.

A Tecnología, B Cuidado personal y Nutrición, C Educación y Bienestar, D Negocios, E Moda y Economía del Hogar, F Cultura y Educación General

(2) Seleccionar la(s) materias preferidas de la lista campo de estudio “Name of Subjects” del anexo “**Majors and Related Subjects for Fields of Study**”. Los postulantes también podrán colocar una primera y segunda elección de materias del mismo campo de estudios.

(Nota 1) Los postulantes que eligen “Otros campos” de las opciones A al F deben cumplir con el requisito de especificar qué tipo de campo desea estudiar en “Campo de estudio preferido y materias en Japón” (“Preferred Field of Study and Subjects in Japan”) y en “Razones por la selección de materias” (“Reasons for Selection of Subjects”) en el formato de postulación. Si no existiesen colleges aceptantes para materias no especificadas en “Name of Subjects” y “Main Learning Contents” en el anexo “Majors and Related Subjects for Fields of Study”, su postulación será rechazada y el postulante deberá retirarse del proceso de selección de beca. (Ejemplos de materias: medicina, biología, navegación aérea, etc.)

Ingresar las respuestas siguiendo las opciones permitidas en la lista titulada “Majors and Related Subjects for Fields of Study”.

(Todos los formatos y listas están en inglés, todos los formatos deben ser llenados en inglés o japonés)

3. LA EDUCACIÓN PREPARATORIA Y ESTUDIOS EN LA ESCUELA PARA ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO (SPECIAL TRAINING COLLEGE)

(1) Educación preparatoria:

① Cada becario será matriculado en una escuela preparatoria designada por MEXT por el primer año del período de la beca. El curso preparativo es un curso intensivo de un año en el idioma japonés, asuntos japoneses y otras materias necesarias para su preparación a fin de proceder hacia la escuela de entrenamiento especializado.

② El becario que complete su curso preparatorio continuará a la escuela de entrenamiento especializado designado por MEXT. Si se comprueba que el becario no está en capacidad de completar su curso designado en la escuela preparatoria, su beca será detenida y deberá retornar a su país de origen.

(2) Escuela de Entrenamiento Especializado

① Un becario quien exitosamente haya completado el curso asignado en la escuela preparatoria seguirá a una escuela de entrenamiento especializado designada por MEXT tras consulta con el college o la escuela de entrenamiento especializado. No será permitida ninguna objeción por parte del becario contra cualquier decisión hecha.

② El recipiente de esta beca será matriculado en un curso post-secundario de una escuela de entrenamiento especializado que requiera graduación de una escuela superior secundaria en cumplimiento con la elegibilidad de entrada, y recibirá una educación profesional por dos años previos a esa graduación. Un becario que se gradúe bajo estos términos se le otorgará un diploma.

③ Todas las clases serán en idioma japonés.

(3) Cambio de campo:

① Un becario no se le permitirá cambiar su campo de estudio durante sus estudios tanto en la institución o escuela preparatoria ni en la escuela de entrenamiento especializado.

② Un becario no se le permitirá transferir a otra institución educacional durante el período del curso de educación preparatorio ni del curso en la escuela de entrenamiento especializado.

4. CALIFICACIONES Y CONDICIONES

MEXT está aceptando ahora las postulaciones de estudiantes internacionales para estudios en Japón. Nuestra meta es fomentar los recursos humanos que se convertirán en puentes de amistad entre el país del becario y Japón, a través de estudios en Japón; y el becario contribuirá al desarrollo de ambos países y del mundo más amplio.

(1) Nacionalidad: Los postulantes deben tener la nacionalidad del país que tenga relaciones diplomáticas con Japón. El postulante que tenga nacionalidad japonesa en el momento de postulación no es elegible. Sin embargo, aquellas personas con nacionalidad japonesa y cuyo lugar de residencia al momento de postulación sea fuera de Japón es elegible para aplicar con tal que elija la nacionalidad de su país de residencia y renunciar a su nacionalidad japonesa antes de la fecha de entrada a Japón. La primera fase de selección será a través de la misión diplomática japonesa o Embajada del Japón en el país de origen o nacionalidad del postulante.

(2) Edad: Los postulantes en principio deben ser nacidos al fecha o posterior al 2 de abril de 1996. Excepciones son limitadas a casos en las cuales MEXT considere que el postulante no pudo aplicar dentro del límite de edad debido a una situación o circunstancia del país de postulante (servicio militar obligatorio, pérdida de oportunidad educativa por disturbios a causa de la guerra, etc.) Circunstancias personales (situación financiera, circunstancia familiar, condición de salud, circunstancias relacionadas a la universidad del postulante o su lugar de empleo, etc.) no serán consideradas para excepciones.

(3) Perfil académico:

① Haber completado 12 años de educación regular (aquellos postulantes que cumplen con estos requisitos en Marzo 2021 son elegibles.)

② Postulantes que han completado estudios en un colegio equivalente a la escuela secundaria superior japonés (aquellos postulantes que cumplen con estos requisitos en Marzo 2021 son elegibles.)

③ Postulantes que han pasado exitosamente un examen académico clasificatorio equivalente a 12 años de educación regular (aquellos postulantes que cumplen con estos requisitos en Marzo 2021 son elegibles.)

④ Además de las condiciones arriba ①, ② y ③, aquellos postulantes quienes son elegibles para entrar a un curso post-secundario en una escuela de entrenamiento especializado al momento de la aplicación.

(4) Idioma japonés: Los postulantes deben estar dispuestos a aprender japonés. Deben estar interesados en Japón y estar dispuestos en profundizar su conocimiento del Japón después de llegar al país. Adicionalmente y en general, los postulantes deben estar dispuestos a recibir educación universitaria en entrenamiento especializado en idioma japonés.

(5) Salud: Deben consignar un certificado de salud usando el formato establecido, firmado por un médico que certifica que el postulante no tiene condiciones físicas ni mentales que le impida estudiar en Japón.

(6) Llegada a Japón: En principio, los postulantes seleccionados deben poder llegar a Japón entre abril 1 al 7 de 2021. La salida desde país de residencia debe ser el 1º de abril de 2021 o después. Excluyendo casos en los cuales MEXT considere que sean por circunstancias inevitables, el postulante debe salirse o abstenerse de este programa de becas si él/ella no puede llegar a Japón dentro del período especificado arriba decidido por MEXT o la universidad aceptante.

(7) Requerimientos de visa: El postulante debe en principio obtener una nueva visa de “Student” o estudiante en la misión diplomática japonesa en el país de su nacionalidad, y entrar a Japón con el estatus de residencia de “Student”. En concordancia, aun cuando el postulante ya tenga otro tipo de estado de residencia (por ejemplo: residencia permanente o “Permanent resident,” residencia de largo plazo o “Long-term resident,” etc.), el postulante debe cambiar su estado a “Student” y realizar una re-entrada a Japón. Aún más, el postulante debe estar consciente de que después de que expire su estado como estudiante becado por MEXT y aun cuando quiera de nuevo aplicar por su estado de “Permanent resident” o “Long-term resident,” estas solicitudes para estado no necesariamente son concedidas automáticamente. El postulante también debe tener en mente que la beca podría ser cancelada si llega a Japón sin la nueva visa de “Student”.

(8) No-elegibilidad. Aquellas personas que cumplan con una o cualquier de estas condiciones no son elegibles. Si la persona es identificada como no-elegible después de haber sido seleccionada como estudiante para beca, él/ella debe salirse o abstenerse de la beca.

① Si es personal militar o personal civil-militar en el momento de su arribo a Japón o durante el período de los pagos de la beca;

② Si no puede arribar a Japón en el último día de fecha límite del período especificado por MEXT o por la universidad aceptante;

③ Si ha recibido en el pasado alguna beca MEXT del Gobierno del Japón (incluyendo aquellas personas que se abstienen del programa de beca después de su arribo a Japón). La beca MOnbukagakusho Honors Scholarship for Privately-Financed International Students no está incluida en el programa de Becas MEXT del Gobierno del Japón;

④ Si también se está postulando por otro programa de beca bajo el sistema de becas del Gobierno del Japón (MEXT). Esto incluye a todos los programas cuyos pagos de becas comiencen en el año fiscal 2020 aun cuando los resultados finales de selección no hayan sido decididos todavía, como también los programas cuyos pagos de becas comiencen en año fiscal 2021;

⑤ Si ya está inscrito en alguna universidad o institución japonesa con estatus de “Student”, o si ya está inscrito o se inscribirá en una universidad u otra institución japonesa como estudiante internacional bajo recursos privados desde el momento de postularse para el programa de beca MEXT en su país de origen hasta el comienzo del período de pagos por la beca MEXT. Sin embargo esta estipulación no aplica para aquellos quienes aun cuando están estudiando actualmente o planifican estudiar como estudiante internacional bajo recursos privados en Japón, puedan comprobar que completarán sus estudios antes del comienzo del período de pagos por la beca y que puedan retornar a su país de origen en el tiempo de la postulación para la beca y conseguir nuevamente su estado de residencia como “Student” y venir a Japón;

⑥ Aquellas personas pensando en recibir dinero de beca a través de otra organización que no sea MEXT (incluyendo cualquier organización gubernamental de su país de origen) en adición al dinero de beca que se suministrará por MEXT luego del comienzo del período de pagos por beca;

⑦ Aquellos postulantes quienes esperan graduarse al momento de postularse y no pueden cumplir con las calificaciones y condiciones relacionadas al perfil académico antes de la fecha límite de postulación;

⑧ Aquellos con doble nacionalidad al momento de postulación y no pueden verificar que renunciarán a su nacionalidad japonesa antes de la fecha de entrada a Japón.

⑨ Si cambia su estatus de residencia que no sea “Student” después de su arribo a Japón.

⑩ Aquellos quienes desde el momento de postulación para el programa de becas MEXT planifican involucrarse en trabajo de campo o pasantía en un país que no sea Japón, o planifican ausentarse del instituto para la educación preparatoria o de la universidad por largo plazo.

(9) Otros: La beca se dará a aquellas personas dispuestas a contribuir con el entendimiento mutuo entre Japón y su país de origen, participando en las actividades en las escuelas y en las comunidades con el fin de contribuir a la internacionalización del Japón. El postulante debe hacer esfuerzos por promover las relaciones entre su país de origen y Japón manteniendo relaciones estrechas con la universidad durante sus estudios y después de graduarse, cooperando con la realización de encuestas y reportajes posterior a su retorno a su país, y cooperar con todos los proyectos y eventos relevantes conducidos por la misión diplomática japonesa en su país.

5. PERÍODO DE LA BECA

(1) El período de la beca durará tres años desde Abril 2021 hasta Marzo 2024, incluyendo un año de educación preparatoria en el idioma japonés y en otras materias que serán suministradas en su llegada a Japón.

(2) Extensión del período de la beca: Si el receptor de la beca se gradúa de una escuela de entrenamiento especializado y es admitido luego a una universidad en Japón como un transferente de tercer año y sólo si tiene un rendimiento académico superlativo que cumpla ciertos criterios, esa persona podrá extender su período de beca previo examen exitoso por parte de MEXT.

6. BENEFICIOS DE LA BECA

(1) **Subsidio:** 117,000 yen mensualmente. 2,000 o 3,000 yenes mensuales se agregarán en caso de que el recipiente conduzca su investigación en ciertas regiones. Debido a la situación presupuestaria del Gobierno del Japón, la suma monetaria podría estar sujeta a cambio durante cada año fiscal. Si el recipiente de beca se ausenta de la escuela de entrenamiento especializado o de la institución preparatoria por un período extendido, la beca será suspendida por ese periodo.

(2) **Matrícula y otros pagos:** Los pagos para el examen de entrada, matrícula y registro en la escuela de entrenamiento especializado y la institución preparatoria serán cubiertos por MEXT

(3) **Costos de transportación:**

① **Transportación a Japón:** MEXT estipula el itinerario de viaje y la ruta, y suministra un boleto aéreo a los becarios quienes arriban a Japón durante el período especificado en “4. (6) Arrival in Japan”. El boleto aéreo será en clase económica para el viaje desde el aeropuerto internacional más cercano a la residencia del recipiente (en principio, en el país de su nacionalidad) hasta el aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta normal hacia la universidad aceptante. El recipiente debe cubrir sus propios costos relacionados a transporte doméstico desde su residencia hasta el aeropuerto internacional más cercano, impuestos aeroportuarios, pagos de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje (incluyendo costos de tránsito de aerolínea), costos de seguro de viajes, etc. El recipiente también cubrirá sus propios gastos de viaje y hospedaje si debe ir desde su país a un tercer país si el recipiente debe ir a ese tercer país antes de entrar a Japón por propósitos de visa si no hay una Embajada del Japón o representación diplomática del Japón en su país de origen, o si no hay vuelos directos del país de origen hasta Japón. MEXT suministrará un boleto en clase económico desde el país de origen a un tercer país y al aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta normal de la universidad aceptante. En principio, la dirección escrita en el espacio “Your address before departure for Japan” en el formato de postulación será reconocida como su residencia, y el boleto aéreo será para un vuelo desde el aeropuerto internacional más cercano a esa dirección. Exceptuando casos en los cuales el becario deba viajar a un tercer país para obtener una visa, cuando el caso sea por circunstancia personales, MEXT no suministrará un boleto aéreo para casos de viajes a Japón desde un país que no sea el país de residencia (origen) del becario debido a circunstancias personales del becario. Si un becario llegase a Japón antes o después del período especificado en “4. (6) Arrival in Japan”, los costos de viaje y transporte a Japón no serán pagados [por MEXT].

② **Transportación desde Japón:** En base a la postulación hecha por el becario, MEXT suministrará un boleto aéreo al recipiente graduado de la escuela de entrenamiento especializado y retornar a su país dentro del final del último mes de su período de beca (ver sección “5 PERIOD OF SCHOLARSHIP”) designado por MEXT. MEXT suministrará un boleto aéreo en clase económica para viajar desde el aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta normal hasta y desde la universidad aceptante hasta al aeropuerto internacional (en principio aquel de su país de origen o nacionalidad) cercano a su dirección residencial. El recipiente debe cubrir sus propios gastos relacionados con transportación desde la residencia del recipiente hasta el aeropuerto internacional más cercano, impuestos aeroportuarios, pagos de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje dentro de su país de origen (incluyendo costos de tránsito de aerolínea), costos de seguro de viajes, costos por equipaje de mano o equipaje no-acompañado, etc. Si el recipiente se regresa a su país de origen antes de la culminación del período de beca debido a circunstancias personales, o por las razones abajo mencionadas en sección “7. SUSPENSION OF PAYMENT OF SCHOLARSHIP” MEXT no pagará por ningún costo de transportación de retorno a su país. Si un becario permanece en Japón después que haya culminado el período de la beca (por ejemplo: procede a un curso de educación avanzada, o es contratado para trabajar en Japón), los costos de transportación para un retorno temporal [a su país de origen] tampoco serán pagados [por MEXT].

7. SUSPENSIÓN DE PAGO DE LA BECA

El pago de la beca será detenido por las razones abajo especificadas. Si cualquiera de estas razones aplicase, el recipiente recibirá la orden de devolver el monto parcial o total de la beca que ha recibido hasta ese período. El pago de la beca también puede ser detenido durante el periodo en base a la decisión dispuesta por el asunto.

- ① El recipiente o becario es juzgado por haber hecho una declaración falsa en su postulación (aplicación);
- ② El recipiente viola cualquier artículo de su juramento ante el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT);
- ③ El recipiente viola cualquier ley del Japón y es sentenciado a la cárcel por un período indefinido o por un período que exceda un año;
- ④ El recipiente es suspendido de su universidad o de la institución de entrenamiento preparatorio o reciba otro castigo, o sea removido o expulsado de admisión, como acción disciplinaria en concordancia con las regulaciones de la institución aceptante;
- ⑤ Ha sido determinado que será imposible para el recipiente completar su curso de estudio dentro del período estándar de tiempo debido a pobres calificaciones académicas, suspensión o ausencia de la universidad o de la institución de entrenamiento preparatorio;
- ⑥ El recipiente haya llegado a Japón sin haber obtenido su estatus de estudiante o “Student” residente o si el estatus del recipiente haya sido cambiado a otro que no sea de “Student”;
- ⑦ El recipiente haya recibido una beca de otra institución (excluyendo aquellas especificadas como desembolsos por investigaciones); o
- ⑧ El recipiente haya continuado a un nivel superior de educación sin haber recibido la aprobación de la extensión del período de la beca.

8. SELECCIÓN

(1) Las misiones diplomáticas del Japón conducirán una primera selección de postulantes a través de análisis de los documentos consignados, exámenes académicos y entrevistas.

- ① Materias de los exámenes escritos (obligatorios para todos los postulantes) exámenes de idioma japonés, idioma inglés y matemáticas.
- ② Las calculadoras y otros aparatos no pueden ser utilizados durante los exámenes escritos.

(2) La fecha y el horario de la notificación de resultados de la primera selección serán especificados separadamente por la misión diplomática japonesa en el país del postulante; las razones de los resultados de la selección no serán anunciados.

Aquellas personas que pasan la primera selección no necesariamente serán seleccionadas como recipientes de la Beca MEXT.

(3) Los postulantes seleccionados a través de esta primera selección serán recomendados a MEXT. MEXT entonces realizará una segunda selección de estos postulantes recomendados y decidirá quiénes serán los recipientes a beca. MEXT podrá seleccionar candidatos de cada área de estudio.

(4) Los postulantes serán informados de los resultados de la segunda selección a través de la misión diplomática japonesa en su país a lo más tardar a finales de mes enero de 2021. Las razones por los resultados no serán reveladas. Además, cualquier objeción a la decisión sobre colocación a la universidad no será aceptada.

9. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Los postulantes deben consignar los siguientes documentos a la misión diplomática japonesa en el país de su nacionalidad a la fecha indicada. Los documentos consignados no serán devueltos.

No.	Documentos	1 Original	1 Copia	Observaciones
①	“Application Form” o formato de postulación	○	○	Por favor utilizar el formato FY 2021. (Ver Nota 4.)
②	Notas certificadas de la última escuela o institución académica donde cursó.	○	○	La transcripción debe ser emanada de la institución académica o del gobierno nacional (ver Nota 5)
③	Diploma de graduación de la última escuela.	○	○	Para postulantes a punto de graduarse, se debe consignar un certificado de graduación de su escuela (Ver Nota 6.)
④	Recomendación del director o del maestro de la última escuela.	○	○	Formato libre a elección del quien escribe. Se suministran formatos de ejemplo. (Ver Nota 7)
⑤	Certificado de Salud	○	○	Por favor utilizar el formato FY 2021.
⑥	Certificado de inscripción	●	●	Solamente para quienes actualmente están inscritos en la universidad
⑦	Certificado de haber pasado el examen de entrada a la universidad	●	●	Solamente para quienes pasan el examen de entrada universitaria en Japón (Ver Nota 6 y 8.)
⑧	Certificado de suficiencia en idioma japonés y/o inglés	—	● (2 copias)	Solamente en caso de que el postulante tenga documentos que certifique su competencia en el idioma japonés o inglés, entregar dos copias. No hace falta entregar documento original. (Ver Nota 9).

(Nota 1): Los documentos indicados con un círculo negro (●) sólo se deben consignar si el caso aplica al postulante.

(Nota 2): Todos los documentos deben estar escritos en idioma japonés o en idioma inglés, o traducciones a cualquiera de estos idiomas deben estar anexas a los documentos.

(Nota 3): Se debe entregar dos juegos de postulación: Un juego completo en original y un juego completo de copia de cada documento. Se debe siempre escribir el numeral correspondiente del documento, del 1 al 8 (ver tabla arriba) en la esquina superior derecha de la primera página de cada documento.

(Nota 4): Una fotografía del postulante debe ser anexa al “Application Form”, dicha fotografía debe ser de buena calidad, no mayor de 6 meses de habérsela tomado, en papel fotográfico, de tamaño 4,5 x 3,5 cm., torso, mirando de frente, sin

sobrero. Por favor escribir su nombre completo y nacionalidad al dorso de la fotografía. El postulante puede también pegar los datos de la fotografía al “Application Form” e imprimir el “Application Form”.

(Nota 5): Los postulantes deben entregar los siguientes documentos según su perfil académico:

(a) Postulantes ya graduados de bachillerato: entregar una transcripción académica del programa;

(b) Postulantes estudiando o ya graduados de la universidad: entregar una transcripción académica tanto de bachillerato como también de la universidad.

Las transcripciones académicas o notas certificadas obtenidas de la última escuela deben mostrar la escala de calificaciones utilizada para todas las materias de cada año en la escuela o la universidad. Las personas estudiando en bachillerato o en la universidad también deben entregar las transcripciones académicas que cubre el período desde el año de inicio hasta el período el cual han sido determinadas las notas al momento de postularse para la beca. Aquellos estudiando en bachillerato o en la universidad también deben entregar las transcripciones académicas cuando se gradúen de bachillerato o de la universidad antes que finalicen los resultados de proceso de selección. En el caso que la escuela ofrezca un sistema de estructura sencilla que consista de un nivel inferior y un nivel superior secundario, o un nivel primario y un nivel secundario, los certificados académicos necesarios que deben ser entregados deben cubrir todos los años cursados en la educación superior secundaria (bachillerato).

(Nota 6): Los postulantes deben entregar los siguientes documentos según su perfil académico:

(a) Postulantes estudiando bachillerato: entregar un certificado que indica la potencial graduación del programa de bachillerato

(b) Postulantes ya graduados de bachillerato: entregar un certificado de graduación [para Venezuela es aceptable copia autenticada en fondo negro del título de bachillerato];

(c) Postulantes estudiando en la universidad: entregar un certificado de graduación [para Venezuela es aceptable copia autenticada en fondo negro del título de bachillerato], (además deben entregar el documento ⑥ certificate of enrollment o certificado de inscripción a la universidad);

(d) Postulantes ya graduados de la universidad: certificados de graduación tanto de bachillerato como de la universidad [para Venezuela es aceptable copia autenticada en fondo negro del título].

Una copia del certificado o diploma de graduación o grado de la última escuela cursada, y copia del certificado de haber pasado el examen de entrada a la universidad son aceptables solamente si las copias son autenticadas por un oficial autorizado de la universidad o por una autoridad del examen. No entregue documentos originales ya que estos certificados en original no serán devueltos [para Venezuela es aceptable copia autenticada en fondo negro del título]. Aquellos estudiando en bachillerato o en la universidad también deben entregar las transcripciones académicas cuando se gradúen de bachillerato o de la universidad antes que finalicen los resultados de proceso de selección.

(Nota 7): Una carta de recomendación para aquellos graduados de bachillerato o de la universidad debe ser emanada del colegio o la universidad. Una carta de recomendación para aquellos actualmente estudiando en bachillerato o en la universidad debe ser emanada de ese colegio o esa universidad.

(Nota 8): Para postulantes con “⑧ Certificado de haber pasado el examen de entrada a la universidad”, este documento puede ser entregado en lugar de los documentos No. ②, ③, y ④ .

(Nota 9): Si se imprime certificados de Internet, imprima y entregue la página que muestre el nombre del postulante y los detalles de la calificación relevante (nivel, puntos, etc.).

10. NOTAS

(1) Se aconseja que el recipiente aprenda el idioma japonés antes de ir a Japón, y de adquirir información sobre Japón: su clima, costumbres, la educación universitaria y condiciones de la universidad donde asistirá en Japón, como también de la diferencia entre el sistema legal del Japón con aquello de su país de origen.

(2) Debido a que el primer subsidio de pago de beca no será depositado sino un mes a un mes y medio posterior al arribo a Japón, el recipiente debe tener aproximadamente US \$2,000 de fondos propios para poder cubrir gastos inmediatos de vida y otros gastos necesarios.

(3) Los pagos de la beca serán transferidos a la cuenta bancaria de Japan Post Bank (JP Bank) abierta por cada becario desde su arribo a Japón. MEXT no transferirá los pagos de la beca a ninguna otra cuenta.

(4) El recipiente debe inscribirse en el sistema de “National Health Insurance (Kokumin Kenko Hoken)” o seguro de salud nacional al llegar a Japón.

(5) Se sugiere que el recipiente de beca adquiera un “My Number Card” al llegar a Japón.

(6) Alojamiento:

① En principio, cada becario podrá vivir en un dormitorio durante su educación preparatoria. Los gastos relacionados a alojamiento serán cubiertos por el becario.

② Posterior a su entrada a la escuela de entrenamiento especializado, el becario podrá seguir viviendo en el dormitorio arriba mencionado o en cualquier alojamiento residencial introducido por la escuela. Los gastos relacionados a alojamiento serán cubiertos por el becario.

(7) La información concerniente al recipiente (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, escuela/universidad/institución universitaria para pregrado/postgrado aceptante, campo de especialidad, período de matriculación, vía de carrera después de completar el curso, información de contacto [dirección, número telefónico, dirección de e-mail]) puede ser compartida con otras organizaciones gubernamentales relevantes para el propósito de utilización en programas para estudiantes internacionales implementados por el Gobierno del Japón (apoyo durante el período de estudios en Japón, encuesta de seguimiento, mejora del sistema de estudiante internacional). La información en relación a Estudiantes Becarios de MEXT (excluyendo fecha de nacimiento e información de contacto) pueden ser incluida en los materiales de publicidad preparados por el Gobierno del Japón para promover la aceptación de estudiantes extranjeros en Japón, particularmente a fin de presentar a los Ex Becarios MEXT quienes actualmente juegan papeles activamente en países alrededor del mundo. Estos asuntos están incluidos en el juramento escrito o “Pledge” que estipula las leyes y reglamentos que deben ser cumplidos por Estudiantes Becarios MEXT cuando entregan dicho “Pledge” y comienzan a recibir la beca.

(8) Los textos en inglés anexos a la guía titulada “Application Guideline” y al formato de aplicación titulado “Application Form” en japonés solamente son para referencia. Las expresiones en inglés no cambiarán el contenido en japonés.

(9) Si hay preguntas sobre el contenido de esta guía titulada “Application Guideline” o sobre cualquier asunto, el postulante o becario debe dirigir sus inquietudes a la Embajada del Japón o misión diplomática de su país y seguir sus instrucciones.

(10) Además de las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que sean necesarias para implementar los Programas de Becas del Gobierno del Japón serán determinadas por el Gobierno del Japón.

(11) En algunas circunstancias tales como restricciones de viaje o toque de queda, hay posibilidades que el proceso de selección sea cancelado o los postulantes no podrán venir a Japón aun cuando hayan sido seleccionados como becarios.